

**DON JOSE MARÍA GUZMÁN GARCÍA, SECRETARIO-INTERVENTOR
ACUMULADO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAEN).**

CERTIFICA:

Que con fecha de 26 de Abril de 2.018, el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo, que copiado literalmente, dice así:

**ASUNTO 4º.- ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE LOS PAISAJES DEL
OLIVAR DE ANDALUCÍA COMO PAISAJE CULTURAL PATRIMONIO MUNDIAL POR
LA UNESCO.**

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura a la siguiente propuesta:

**ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE LOS PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA COMO PAISAJE
CULTURAL PATRIMONIO MUNDIAL POR LA UNESCO.**

La inmensidad del Mar de Olivos de Andalucía es uno de los paisajes más impresionantes que puedan contemplarse, es el mayor bosque creado y mantenido por la mano humana que existe en el mundo. El Olivo, el Olivar y el aceite, son símbolos y valores de la cultura mediterránea, arraigados en la médula de Andalucía.

El excepcional paisaje que conforman el olivo y el Olivar en nuestro territorio y en nuestra cultura es también decisivo en nuestra dinámica presente por su enorme aportación social, económica y ambiental, así como por sus riquísimas aportaciones a la diversidad cultural, además de que en muchos municipios de Andalucía suponen su principal fuente de vida.

El Olivar en Andalucía es un paisaje y un paisanaje, una forma de ser y de hacer, es el resultado del trabajo de miles de brazos y millones de anhelos que ahora se nos presentan como una herencia colectiva que ha sido conformada por el esfuerzo de generaciones y generaciones de seres humanos y cuyo mantenimiento inteligente, sostenible y rentable desde todos los puntos de vista, es decisivo para nuestras gentes.

El Olivar y su paisaje son nuestra herencia común, desde hace milenios, pero también nuestro presente y nuestro futuro. Desde el interior de Andalucía, orgullos de los valores que aporta, convencidos de que tienen relevancia universal y carácter excepcional, queremos compartirlos con toda la humanidad, promoviendo que “Los paisajes de olivar de Andalucía”, sean declarados por la UNESCO Patrimonio Mundial como paisaje Cultural agrario. Ello además no supondría ninguna limitación de uso o de manejos en la actividad productiva.

Por todo ello y tras breve deliberación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Corporativos asistentes (8 de 11 que legalmente la integran), acuerda:

Primero. – Considerar extraordinarios y positivos los valores del paisaje del olivar de Andalucía y sumarnos a la solicitud para conseguir la declaración del Paisaje del olivar de Andalucía como “Patrimonio Mundial”.


*Turística
Histórica
Cultural*

Segundo. – Aceptar el compromiso de este Ayuntamiento a la cooperación activa para conocer, conservar y difundir los valores del paisaje del olivar y animar a todas las autoridades competentes a que realicen las tareas necesarias para culminar con éxito el anhelo colectivo de esta declaración por la UNESCO.

Y para que así conste y a reservas de lo establecido en el art. 206 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, expido la presente, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Lopera a nueve de Mayo de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento N° B°
LA ALCALDESA

Fdo. Isabel Uceda Cantero.
ALCALDÍA
Lopera (Jaén)

Ayuntamiento de Lopera
EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACUMULADO

Fdo. José María Guzmán García.
Secretaría-Intervención
Lopera (Jaén)